

# Proponen declarar el agua como “persona no-humana sujeta de derechos”

29/07/2021

Un tema preocupante y que genera controversias todos los días es el agua y su escasez, no solo en San Rafael, sino en Mendoza, el país y el mundo. Frente a ello, hay posiciones que se muestran proclives a que el agua tenga sus propios derechos, para protegerla incluso del consumo humano. Sobre este tema habló con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael Aníbal Faccendini, director de la Cátedra del Agua y del Centro Interdisciplinario del Agua de la Universidad Nacional de Rosario.

En Rosario se sancionó de manera inédita para América Latina y el mundo la “Semana del Derecho Humano al Agua”, que abarca la última semana de cada año, teniendo en cuenta que “el 28 de julio de 2010 se estableció la resolución 64, del ‘Derecho humano al Agua y al Saneamiento’ en las Naciones Unidas, en una propuesta que hizo Bolivia y que fue votada por la mayoría de los países de América Latina, Asia y África”. “Es un gran recordatorio y se estableció así en el Consejo Municipal de Rosario, primeramente de forma virtual y por segunda vez en la ciudad de Gualeguaychú, Entre Ríos, lo cual marca una tendencia a recordar este derecho humano al agua, que implica dos cuestiones fundamentales: por un lado, el acceso al agua, de los desposeídos de agua, de los pobres de agua, algunos que están en situación de indigencia de agua, 100 millones de personas en el mundo, 7 millones en Argentina, y hablar de ello da un criterio de equidad social y ambiental, para que la ciudadanía acceda al agua, por lo menos a 100 litros por día por persona”, expresó, y agregó que debe evitarse el “consumismo del agua”, ya que “así como existe el consumismo de otras mercancías, lamentablemente se equipara al agua,

porque es un derecho humano y un bien común público, pero se hace consumismo, es decir, se derrocha, y derrochar agua es dañarla, por ese derroche hay gente que no accede al agua potable”. Destacó que “todo derecho humano es un compromiso, una obligación y un límite que tenemos que tener a los derroches de agua”.

En ese marco, desde la Universidad Nacional de Rosario se ha planteado la necesidad de que se declare al agua en todas sus formas “persona no humana sujeto de derechos”, como una manera de protegerla, teniendo en cuenta los cientos de millones de personas que no acceden a ella. La intención es –tomando la mejor jurisprudencia y con respaldo científico– hacer una presentación al respecto ante distintos parlamentos, ya sea en las provincias como en el Congreso de la Nación.

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2021/07/Anibal-Faccendini.mp3>